

LA POLEMICA RAMIÈRE - CANGA-ARGÜELLES EN TORNO A LA UNION CATOLICA

POR

EVARISTO PALOMAR MALDONADO (*)

Relativo a España, y versando directamente sobre la *Unión Católica*, indirectamente sobre diversas cuestiones más, se produjo en el año 1883 un cruce de cartas entre el P. Ramière y el Conde de Canga-Argüelles.

El motivo fue la traducción aparecida en *El Siglo Futuro* de un artículo publicado por Ramière en *Le Messager du Coeur de Jésus*, en marzo de 1883 e intitulado *Resurrection du catholicisme libéral* (1).

(*) En el finalizado año de 1994 se han cumplido los cientos cincuenta años de la fundación del Apostolado de la oración, por el padre Gautrelet, S. J., y que había de tener en el padre Ramière, S. J., su definitivo configurador; alcanzando bajo su dirección —como ha escrito el profesor José María Petit («Dos aniversarios», *Cristiandad*, núms. 752-754/1994)— «la expansión universal que ha hecho de esta obra la más importante de cuantas asociaciones de apostalado han surgido en la Iglesia». Nuestra revista ha querido sumarse a la celebración como lo hizo con el quincuagésimo aniversario de la fraternal revista *Cristiandad*. Y si nuestro amigo el profesor Miguel Ayuso intervino en el acto celebrado en Barcelona el pasado 9 de abril, ahora es el profesor Evaristo Palomar, reputado especialista en el tema ramiereano, quien evoca una interesante toma de posición del eximio jesuita (N. de la R.).

(1) Cf. *Messenger du Coeur de Jésus*, marzo 1883, págs. 366-372; *El Siglo Futuro*, 20 marzo 1883, «Un artículo del Padre Ramière». El artículo original de Ramière lleva fecha de redacción de 17 de febrero del mismo año, y abarca en su integridad las págs. 359-378, correspondiéndose con una sección permanente del Boletín oficial del Apostolado de la Oración que llevaba por título *Revue des intérêts du Coeur de Jésus*, y que pone de

El artículo en cuestión se movía en un marco más amplio que el estrictamente español. El catolicismo-liberal, lejos de aprender las lecciones que muestra la historia, a la luz de las consecuencias diarias de la aplicación del principio liberal en los gobiernos, insiste y proclama como única solución posible su política mediante la alianza con el liberalismo. Para ello oponen León XIII a Pío IX; pues si éste habló, aquel no habla. Y a Pío IX lo dividen en dos; antes y después de 1848. Por otro lado, la doctrina de Pío IX, esto es el *Syllabus*, habría que reputarla más de sus consejeros que suya propia. Y con todo no deja de ser doctrina de un pontífice. Entiéndase bien, de uno solo. No de la Santa Sede. Al contrario, León XIII postula una posición que nada tiene o tendría que ver con el *Syllabus*.

Añádase a ello, continúa Ramière en su artículo, una dificultad de orden práctico. Aun definiendo los Papas la verdad teórica, en la práctica es imposible distinguir lo verdadero de lo erróneo, pues «no hay señal cierta», por lo que al no poder reivindicar en el orden social su primacía metafísica, debe contentarse, aun después de la encarnación del Verbo, con recibir las mismas consideraciones que el error.

Seguidamente, se refiere a Italia, Francia y Canadá. Y después a España: «En Espagne, il s'efforcera de faire admettre à titre égal, dans l'union catholique, les défenseurs des droits de l'église et les membres des partis qui foulent aux pieds ces droits sacrés». Y no sin ironía, comenta *in fine* que los que protestaban y acusaban de exageración en la obediencia a Pío IX, protestan y reprochan hoy la falta de obediencia a lo que no es más que supuestos sentimientos del Papa.

La lectura del escrito por el Conde de Canga-Argüelles, teniendo en cuenta el título con que apareció en el periódico madrileño, «Un artículo del P. Ramière...», motivó una carta fechada en Madrid ocho días más tarde. La carta puede decirse que era obligada, dada la resonancia del P. Ramière. En efecto, Canga-

manifiesto sobrepasara la amplitud de miras y verdadero celo y fervor del benemérito sacerdote y jesuita Henri Ramière.

Argüelles alude a su prestigio en el mundo católico por el testimonio de su vida, la amplitud de las publicaciones y los servicios prestados a la causa religiosa. Por dicha época Ramière era sobradamente conocido en España, así como su obra. El remitente alude de forma expresa a *Les Espérances de l'Église* y a *Les doctrines romaines sur le libéralisme* (2) y a la extraordinaria difusión de la revista *Le Messager* que ejercía un creciente influjo en el pueblo católico a todos los niveles y que, por lo tanto, confería un mayor relieve al juicio emitido. Entrando en materia, recoge textualmente las palabras de Ramière referentes a España, comentándolas según las palabras introductorias del mismo Ramière. A continuación expone una defensa de la *Unión Católica*: como tal asociación está sujeta al episcopado, en concreto en Madrid sus actividades tienen el refrendo del Cardenal-Arzobispo; las listas de socios están al alcance de todos; ¿qué es lo que se reprobaba?, ¿los estatutos, los actos, la organización? El examen de la cuestión obliga a ir a las fuentes. Para ello las determina en los mismos Estatutos, las actividades específicas y las particulares condiciones de España. Los Estatutos (menciona los arts. 2 y 8) recogen expresamente su carácter católico y aluden a la cuestión de los principios con obligación de mantener los contenidos de la *Quanta cura* y del *Syllabus*. En lo que toca a circunstancias, España se rige por la Constitución de 1876, que en su artículo 11 se mueve de forma clara en un marco de «tolerancia». Y ésta pasa a ser la piedra de toque según Canga-Argüelles. Porque, indica él mismo, lo que en algunas situaciones actuales no deja de

(2) El remitente Canga-Argüelles escribe *La souveraineté sociale de S.C.*; con este título no se publicó el original francés, sino la edición castellana de *Les Doctrines Romaines sur le libéralisme* que llevó a cabo Morgades en Cataluña. Parece, pues, que Canga-Argüelles leyó o al menos conoció esta edición española del pasado siglo, hecha en vida del autor; y si no Canga-Argüelles el que le dio los datos sobre los trabajos de Ramière, aunque en el trabajo de Morgades éste inserta un prólogo en el que se especifica que *La Soberanía Social de Jesucristo* es la traducción de la obra *Les Doctrines romaines sur le libéralisme*. El prólogo data de 1875, y aparte de en la edición del siglo XIX, puede encontrarse en la edición que hizo de la misma obra Publicaciones Cristiandad en el año 1951, págs. xi-xv.

ser aprobado por «excelentes católicos», entre los españoles que lo defienden no dejan de ser sometidos a escarnio público. Expresándolo en su realidad primera, la cuestión que se encierra de hecho es la de la «trascendencia» de lo católico por encima de toda posición de partido: carlistas o alfonsinos. Lo católico no podría ligarse con una cuestión puramente dinástica, ni tampoco con algo puramente político ni respecto al gobierno en su forma, ni en lo histórico. Para Canga-Argüelles la solución se enmarca, y lo escribe mediante un interrogante, en una acción *religiosa y social*. Pero como tal *Unión Católica* no podrá adoptar una posición política. La carta finaliza con una observación en torno a la Compañía de Jesús y un ruego de explicación.

La respuesta de Ramière no se hizo esperar. En el borrador conservado en el archivo lleva fecha de 2 de abril del mismo año. Nuestro autor, si alguna cosa le había preocupado a lo largo de su carrera como estudioso, observador, profesor y escritor era la reducción de lo católico al mero ámbito «privado». Dicho de otra forma, la expulsión de Cristo de la sociedad. No podía pasarle inadvertido que la preocupación religiosa y social eran excelentes, pero insuficientes sin una preocupación política. Porque, precisamente, se abandonaba la cuestión política ante una situación que, siendo política, se afirmaba en medio de un pueblo cristiano como el español con tendencia abierta a consagrar el principio de igualdad entre la verdad y el error. Esta es la síntesis de la carta de Ramière. No critica, ni podría hacerlo, los Estatutos de la asociación española. Lo que deplora es que no se cumplan en todo su alcance y según la mente del magisterio pontificio. Por ello le plantea a Canga-Argüelles una serie de interrogantes: sobre la fidelidad al programa, en cuanto a los actos realizados, exclusión inexorable de los que transigen públicamente en los derechos de la Iglesia, apoyo sin condiciones a la causa católica. Y acto seguido alude a un error cada vez más extendido, «el error de los que limitando su piedad a las cosas de orden puramente individual, abandonan los derechos de Jesucristo y de su Iglesia relativos al orden social y político». El problema de la *Unión Católica* no está, pues, en reclamar la lícita y legítima libertad social, sino

en sus devaneos con los que promueven a todas luces el principio liberal que es la secularización de la sociedad. Que España no le era desconocida a Ramière lo demuestra el curso de noticias recogidas mensualmente en el mismo *Le Messager* desde hacía más de veinte años... Por ello, y sobre la cuestión «dinástica», escribirá el Conde que «existe una multitud de católicos para los que la cuestión dinástica es muy secundaria y que no están ligados al partido tradicionalista, que, como partido, es, de hecho, el único que defiende los principios de la política cristiana». Lo que sucede es que ellos buscan la única Unión Católica posible que se edifica en la inflexibilidad de los principios religiosos. Y esto, lejos de hacer fracasar un posible gobierno, es lo único que lo garantizaría.

Es indudable la perspicacia de Ramière en estos escritos, en cierto sentido, accidentales, y en los que desarrolla en poquísimas líneas trazos geniales de teoría y praxis. Canga-Argüelles cae en contradicción al subrayar los fines religiosos y sociales, de una formación «apolítica», que se justifica porque la posición cerrada de los opuestos impide una posición favorable a la toma del poder. Pero el poder al que se refiere es político; luego el fin inconfeso es una acción política que coadyuvaría al mantenimiento del régimen liberal articulado en el texto de 1876 y apoyado por las bayonetas que sostenían al trono. Ramière distingue claramente lo religioso de lo político y social, pero sabe que existe una política y acción social, en cuanto a los principios, que nace de la fe religiosa. Lo que alaba es el carácter de subordinación de aquella a ésta: de la política a la religión. Lo contrario es liberalismo: bien conservador, separando esferas sin más; bien radicalismo, sometimiento de la vida y de fe y culto al poder democrático de la nación. Y así escribe: «Sin recurrir al derecho de tener nuestra opinión respecto a las cuestiones políticas, más o menos sujetas a controversia, nosotros nos gloriamos de no tener más bandera que la de Jesucristo, aquél que es nuestro Rey; y a nuestros ojos todas las legitimidades derivan de la suya».

¿Dónde radica el problema? El problema venía, no por lo que escribe el Conde de Canga-Argüelles; sino, por lo que cono-

ciendo omite. Lo cual ya sabido, se confirmó pocos meses más tarde con la entrada de Pidal en el gobierno de Cánovas. José Andrés Gallego, por ejemplo, ha dado nota de la cuestión en litigio: «El Papa —resumiría un apunte sobre esta entrevista conservado por Pidal— “quiere la Unión Católica tal como la instituyó en su Breve... y que en todo caso no se atribuya a él su disolución”. El nuncio y Jacobini deseaban también que subsistiera. Pero Rampolla advertía “que, dado el estado de las cosas, el clero no puede salir de la órbita religiosa, ni aun en procedimientos, sin desprestigiarse a los ojos de unos o de otros”. En conclusión, resumía por su cuenta el apunte (en términos que admitían implícitamente la intención política de la Unión, contra lo que sus Bases prometieran): “I. La Unión Católica es imposible desde el momento que el Papa y los obispos que la aprobaron y bendijeron no cooperan, sea por lo que sea, a su realización y desarrollo como instrumento social. II. El Centro Católico, a imitación del alemán, y dejando aparte a los obispos, no es posible desde el mismo momento en que los católicos andan tan divididos respecto a los principios y medios para el triunfo de la religión en la sociedad. III. La acción individual es estéril. IV. El retraimiento es culpable. V. Sólo resta, teniendo presentes los anteriores datos, introducirse en el Gobierno político posible, menos malo, y allí, sin cooperar a mal alguno positivo, tolerando lo que sea tolerable, procurar el mayor bien posible y evitar en la medida de las fuerzas de cada uno el mal mayor que nos amenaza. Esto es lo que se desprende de la Doctrina de la Iglesia y de Santo Tomás, y la tesis escolástica, y de la hipótesis que estamos tocando”». Y continúa inmediatamente José Andrés Gallego, «Un mes más tarde de su viaje a Roma, en enero de 1884, Pidal entraba a formar parte como ministro de Fomento, de un gabinete conservador canovista» (3).

La nota de Pidal y Mon se explica por lo que escribe al respecto el profesor Cuenca Toribio, coincidiendo con Andrés Ga-

(3) JOSÉ ANDRÉS GALLEGO, *La política religiosa en España (1889-1913)*, Editora Nacional, Madrid, 1975, pág. 20.

llego, en cuanto a la intención encubierta de la Unión Católica: la acción política. Una de las explicaciones radicaría en los lazos del mismo Pidal con Zeferino González, destacado neoescolástico español de la orden dominicana «...Alejandro Pidal y Mon ...Influido, no obstante, por las ideas colaboracionistas difundidas por su coterráneo Zeferino González, dentro de un minoritario pero influyente círculo de personalidades, la intransigencia de Pidal y Mon dio paso, con el transcurso del tiempo, a una postura menos beligerante hacia la obra religiosa de la monarquía de Sagunto, aspirando a su modificación mediante el nacimiento de una poderosa asociación de fieles, destinadas a la acción pública. Así surgió en 1881 la Unión Católica, en la que militaron diversas figuras de la aristocracia y de las letras. Aunque auspiciada en su primera singladura por un considerable número de preladados, tuvo que hacer frente a la ruda hostilidad que la prensa y los medios ultra le declararon sin vacilación. Con el fin de dar a su asociación un alcance comparable al de los partidos católicos de los Países Bajos y de Alemania proyectándola decididamente en el terreno de la actuación política. Pidal y Mon buscó en las altas esferas vaticanas un apoyo que, prodigado verbalmente, se les regateó en la práctica. Hecho que, unido al desgaste derivado de la participación de su líder en el tercer gabinete de Cánovas, hirió de muerte al movimiento, inmantador en otros días de grandes esperanzas de la intelectualidad católica» (4).

Dejando a un lado la posición *minoritaria* y el caldo de cultivo *intelectual*, que la circunstancia española era distinta de la francesa, desde la que arguye Canga-Argüelles, es obvio. De igual manera que era distinta de la alemana, en la que se fijaba Pidal, y, por extensión, de la italiana. De aquí que situaciones distintas exigieran en lo temporal soluciones distintas, acomodadas a los criterios de tiempo y lugar. Es lo que no ha entendido jamás el católico-liberal, y su desarrollo generalizado en los planteamien-

(4) JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO, en VV.AA., *Historia de la Iglesia en España. V. La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, BAC, Madrid, 1979, págs. 299-300.

tos demócrata-cristianos, con exclusión del *Zentrum*, por los cuales se liga la causa de la Fe a una opción temporal, subordinándola a ella. Pero pasando por alto que dicha «opción temporal» arranca de la negación y rechazo de la información y encarnación de la Fe en las mismas realidades temporales, por lo tanto, en lo social e ineludiblemente en lo político, lo que exige la proclamación pública de la Fe, y la subordinación a ella de las mismas tareas políticas y sociales. Habida cuenta que la Fe vive por las obras.

¿Y si resultara que la Fe no es más que la toma de conciencia individual? Lógicamente en este caso el problema queda superado, al negarse implícita o explícitamente el carácter *real*, esto es objetivo, de la Revelación y de su alcance, por lo que la misma fe resulta una cuestión de opción, y por extensión de partido. En esto cabe graduación, pero establecido el vaivén, ¿quién le pone límites...? Al tiempo de la Restauración en España se había expandido entre cierta clase intelectual católica lo que para entendernos denominaremos como *desencarnación de lo religioso*, y que a través de diversas concatenaciones se expresó en dicho momento como deslinde de lo religioso de lo temporal, para al cabo del tiempo tender a supeditar lo religioso a políticas estrictamente temporales. Lo cual con no ser nuevo en la historia universal, era bastante llamativo en la particular española. Este es el acierto de la crítica de Ramière y lo taimado de la respuesta de Canga-Argüelles. Pero desde aquí se explican muchos caminos posteriores que han dado como resultado una secularización política y social hecha por católicos singulares, con todo el apoyo del *establishment* y no escaso respaldo oficial, contra el Magisterio de la única Iglesia de Cristo y con escándalo continuado del Pueblo de Dios. Resultan en extremo sugerentes acerca de las corrientes de pensamiento y las expresiones políticas del pasado siglo, las lecturas de las obras de Canals Vidal: *Cristianismo y Revolución. Los orígenes románticos del cristianismo de izquierdas* (5), y de Alsina Roca, *El tradicionalismo filosófico en España. Su génesis en la*

(5) Cfr. FRANCISCO CANALS VIDAL, *Cristianismo y revolución. Los orígenes románticos del catolicismo de izquierdas*, Speiro, 2.ª ed., Madrid, 1986.

generación romántica catalana (6). Acerca de Ramière, puede consultarse mi trabajo doctoral, *El pensamiento político de Henri Ramière* (7), leído en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas.

Sobre los textos transcritos: del texto de Ramière, «Resurrección del catolicismo liberal» se ofrece la versión del mismo periódico *El Siglo Futuro*; de los dos textos restantes, siendo su redacción original francesa, la versión casteallana es nuestra. Sobre las notas a pie de página, relativa al primero es del periódico *El Siglo Futuro*, habida cuenta que el artículo del Padre Ramière «Resurrección del catolicismo liberal» se ofrece la versión del mismo periódico original era más extenso; en cuanto a la carta del mismo Ramière, lo que recoge la nota es lo tachado por él mismo en el borrador y sustituido por el texto que aparece entre corchetes. Por último manifestar que el conocimiento primero que tuve de esta cuestión, hace ya bastantes años, lo debo a entrañables amigos, que a su vez lo obtuvieron por su interés persistente sobre Ramière, que les llevó a rastrear en el archivo de la Compañía de Jesús en Toulouse donde se encuentran los fondos más amplios de los escritos de Henri Ramière, S. I.

UN ARTÍCULO DEL PADRE RAMIÈRE: "Resurrección del catolicismo liberal", por Henri Ramière, S. J. (*)

«En lo que acabamos de exponer, se encierra una gran enseñanza para los partidarios del catolicismo liberal; pero desgraciadamente no parecen estos dispuestos a sacar de ella el fruto conveniente.

Hemos visto por una parte á este sistema constantemente adolecer de la más vergonzosa debilidad, sin que hayan sido par-

(6) Cfr. JOSÉ MARÍA ALSINA ROCA, *El tradicionalismo filosófico en España. Su génesis en la generación romántica catalana*, PPU, Barcelona, 1985.

(7) Cfr. EVARISTO PALOMAR MALDONADO, *El pensamiento político de Henri Ramière*, pro manuscrito, Madrid, 1991, 932 págs. + cuatro anexos de inéditos.

(*) Traducido al castellano y publicado por *El Siglo Futuro*, de 20 de marzo de 1883.

te para sacarlo de semejante situación, ni los talentos, ni las excelentes intenciones de algunos de los que se han esforzado á poner en práctica esta funesta teoría. Hemos visto también, que lejos de salvar á Francia, ese malhadado sistema ha alejado de esta nación el remedio que la Providencia deparaba á sus males. Por otra parte, el liberalismo hace cuanto puede por desvanecer la ilusión que los católico-liberales tienen de unirse con los partidarios de este sistema, mostrando bien á las claras el odio irreconciliable que le anima en contra de la verdad (1).

Esto no obstante, los católico-liberales se obstinan en conseguir esta alianza. Parece, pues, evidente, que ahora ménos que nunca debería ocurrirse el intentarla, que es por otra parte buscar paces entre la verdad y el error. Vemos, sin embargo, señales muy evidentes por desgracia de que este partido católico liberal á quien había humillado tanto Pío IX, vuelve otra vez á levantar la cabeza en casi todos los países del mundo católico. Presentaremos, en efecto, de nuevo el catolicismo liberal como el único partido capaz de salvar á la Iglesia, reconciliándola con la sociedad moderna; pretende de nuevo lo que ya creíamos debía haber abandonado definitivamente, y lo pretende con presunción mayor cada vez, á medida que sufre nuevos reveses, y cada vez presenta orgulloso los mismos sofismas que ha visto inconstrastablemente refutados.

Pero como le es imposible prescindir por completo de las declaraciones de la Santa Sede, el catolicismo liberal trata de desvanecer el estigma que estas declaraciones han impreso en él, diciendo que León XIII, con no haber juzgado oportuno renovar expresamente estas declaraciones, opone su silencio á las palabras de Pío IX; y distinguiendo en el mismo Pío IX dos épocas ó dos hombres, el Pío IX de los primeros tiempos, que participaba de las aspiraciones liberales, y el Pío IX ya anciano, cuyo disgusto y abatimiento produjeron el *Syllabus*. Fundado en semejante espiciosa distinción, se ha creído el liberalismo católico autorizado para intentar de nuevo la reconciliación entre la Iglesia y la civilización moderna, cosa imposible segun había declarado el mismo *Syllabus*; y redoblando sus esfuerzos para conseguir su objeto, reincide en el pernicioso sistema en sostener que, no es la autoridad de la Santa Sede quien condena sus proposiciones, sino simplemente la palabra de un Pontífice, el cual renunció á su propio criterio sobre este punto para seguir los ciegos consejos de las personas que le rodeaban. Añaden los partidarios del catolicismo

(1) El Padre Ramière se refiere a lo que antes ha dicho sobre la impotencia de los partidos para luchar ventajosamente con la revolución.

liberal que los verdaderos enemigos de la Iglesia son, en la actualidad, aquellos que, mostrando una exagerada fidelidad hácia Pío IX, se obstinan en seguir una conducta tácitamente desaprobada, segun dicen, por el Papa León XIII.

De aquí que toda nuestra adhesión al pontificado, por la cual estamos obligados á condenar al catolicismo liberal, debería inducirnos, segun éste, á reconocerle como la única salvación de la sociedad cristiana, y que lo que únicamente debemos conservar de las enseñanzas de Pío IX, es que en teoría y en el orden de las ideas, el error no tiene los mismos derechos y prerrogativas que la verdad; pero como no hay ninguna señal cierta para distinguir la verdad no puede reivindicar en el orden social la superioridad que metafísicamente le pertenece, por cuya razón, aún despues de haberse encarnado en la persona de Jesucristo, debe contentarse, así en lo porvenir como en el tiempo presente, con ser considerada del mismo modo que el error, y tener ambos los mismos honores, derechos y prerrogativas.

Tal es la actitud que en los diversos países católicos ha tomado el catolicismo liberal, actitud que en todas partes se presenta con igual franqueza y claridad. En Roma, verbigracia, este partido no podrá expresarse con la sinceridad que en otras partes. No hace mucho tiempo ha visto en aquella ciudad desaparecer á uno de sus órganos, sin duda por haberse clareado demasiado; de suerte que, en vez de la *aurora* que se prometia, apenas hubo un débil crepúsculo. Estamos bien seguros de que en adelante será más prudente; mas no por esto perderá su actividad, ni omitirá esfuerzo alguno á fin de influir en el centro del Catolicismo, y de adquirir en él un nuevo órgano. Estemos, pues, sobre aviso, y no miremos á todo lo que procede de Roma como la expresión fiel de los pensamientos del Papa; éste tiene sus órganos oficiales, como son las Congregaciones y las nunciaturas, y cuando considera oportuno comunicar á los periódicos alguna cosa, lo hace de tal manera, que no haya lugar á duda respecto del origen. Pero fuera de los casos en que el Papa se sirve de los periódicos, ordinariamente por conducto del *Osservatore Romano*, ninguno de ellos tiene derecho á mostrarse como intérprete oficial ni oficioso del Vaticano.

En Francia tiene este partido más libertad que en Roma, no sólo para escribir en los periódicos, sino aún para hablar desde la cátedra del Espíritu Santo, la cual ha sido en estos últimos tiempos teatro de extrañas exhibiciones. ¿No hemos visto, por ventura, á este partido convertir una solemne función religiosa... en manifestación de catolicismo liberal, tal como no se ha visto

otra ninguna desde el Congreso de Malinas? En esta ocasión un orador del Clero secular de París se ha valido de la ocasión... para hacer el panegirico del liberalismo. Valiéndose de la distinción que acabamos de hacer, entre los derechos del error y los de la verdad en abstracto, el orador encontró el medio de preconizar como salvacion de la Iglesia y de la sociedad las doctrinas que Gregorio XVI, y Pio IX despues, han condenado como el azote más terrible que aflige á la sociedad y á la Iglesia.

Cuando Gregorio XVI calificaba estas doctrinas de *delirio absurdo*, y las comparaba con los pozos fétidos que exhalan las emanaciones que oscurecen el aire é infestan la tierra, no hablaba ciertamente de cosas abstractas, sino de la libertad ilimitada de conciencia, tal como se ve preconizada y practicada por el moderno liberalismo. Del mismo modo el Papa Pio IX no se referia á especulaciones abstractas, sino á esta misma libertad, cuando condenó la proposicion 79 del *Syllabus*, declarando que dicha libertad conduce necesariamente á la corrupción de costumbres y á la peste del indiferentismo.

En esta libertad, no obstante, quiere este orador que veamos, *no sólo en la actualidad, sino tambien en lo porvenir, la más segura garantía de la libertad de la Iglesia*. Así, pues, á los ojos del orador, la libertad de conciencia tan severamente condenada por los Pontífices, no debe ser tenida por un *azote temible ni por una herejía maldita*, sino más bien por una consecuencia natural de los principios evangélicos.

Esta libertad *de todos los partidos*, que en realidad no es otra cosa que la libertad de todos los errores, como arriba hemos dicho, inspiró al orador el siguiente caluroso párrafo: «Mostrémonos, señores, campeones sinceros de la causa de la libertad, pues va en ello la salvación de Francia, y *áun la salvación de la Iglesia*. Si no mantenemos enhiesta la única bandera en cuyos anchos pliegues pueden abrigarse todos los partidos» (léase todos los errores), «que será de la hija primogénita de la Iglesia? ¿qué seria de la Iglesia misma, si no tuviera promesas de vida eterna?». El orador promete permanecer siempre fiel «á la esperanza, que en esta segunda mitad del siglo XIX llegará á realizarse la concordia entre la Iglesia y la sociedad moderna, entre la Iglesia y la civilización; esperanza que hizo latir por espacio de mucho tiempo al bondadoso corazon de Pio IX, y que ahora tambien hace latir al corazón de Leon XIII.

En los demás países católicos vemos del mismo modo al liberalismo moverse con la misma actividad que en Francia, por más que esta agitación tome formas diversas, segun las circunstancias

de tiempos y lugares. En todas partes tienden á aminorar los derechos de Jesucristo y de la Iglesia comparados con los derechos de la sociedad civil; es más ó ménos explícito en erigir mayores ó menores mutilaciones de estos sacrosantos derechos, según que se ven más ó ménos reconocidos en las diferentes naciones. En el Canadá, por ejemplo, se esfuerza á prohibir á los ministros de la Iglesia que dirijan á los católicos en órden a sus derechos civiles. *En España se empeña en admitir con igual título en la UNION CATOLICA á los defensores de los derechos de la Iglesia y á los miembros de los partidos que menosprecian estos sacrosantos derechos.* En Italia estrechará á los católicos para que contra la voluntad del Papa vayan á las urnas políticas cuando en verdad no pueden entrar en el Parlamento si no es sancionando sacrílegamente las sacrílegas usurpaciones de la revolución.

En todas partes la misma tendencia á pactar con el error triunfante, so color de afianzar los derechos de la verdad. En todas partes se renueva hoy, y cierto con más furor que nunca, contra los católicos esta antigua acusación, que aunque más tímidamente, se les dirigia también durante el reinado de Pío IX, á saber, que con sus imprudentes exageraciones comprometen los intereses de la causa católica. Ahora además se les dirige una injuria que en tiempo de Pío IX no hubiéramos podido imaginar siquiera; pues ¡cosa verdaderamente extraña!, á los mismos á quien entonces se mordía, diciéndose de ellos que exageraban la obediencia debida al Papa, á esos mismos se les echa hoy en cara que no guardan la consideración debida á los sentimientos que falsamente atribuyen los liberales al Papa mismo».

CARTA AL PADRE RAMIERE, por el Conde de Canga-Argüelles (*).

Mi Rdo. Padre:

No es sino con profundo dolor que he visto inserto en *El Siglo Futuro* de Madrid un artículo con vuestra firma, publicado anteriormente en el *Messenger du Coeur de Jésus, Bulletin mensuel de l'Apostolat de la Prière*.

El brillo que presta a vuestro nombre la austeridad de vuestra vida, vuestras numerosas publicaciones y los extensos y útiles servicios que habéis rendido a la causa de la Religión, dan a vuestras palabras una autoridad excepcional.

(*) Se trata de la carta dirigida por el Conde de Canga-Argüelles al P. Ramière desde Madrid el 28 de marzo de 1883, con motivo del artículo transcrito.

El referido periódico, cuya intención por completo política e incluso personal, que le lleva a resguardarse tras los planteamientos de la Compañía de Jesús, y acerca de los cuales no tengo por el momento la pretensión de desvelarlos, ha tenido gran cuidado en subrayar estas palabras de vuestro escrito: *en España se obstina (el catolicismo liberal) en querer admitir en la Unión Católica y bajo igual título, tanto a los defensores de los derechos de la Iglesia como a los miembros de los partidos que menosprecian sus derechos sagrados.*

Para conocer en que opinión tiene usted esta Unión Católica a la que inflige alegremente el sello poco simpático de catolicismo liberal, es necesario atender que usted señala como su nota característica esta opinión sin duda condenable, a saber: *que si bien en teoría el error no tiene los mismos derechos que la verdad, sin embargo, dado que no hay signo que la separe del error, la verdad no puede reivindicar en el orden social la superioridad que metafísicamente le pertenece, por lo que, tras haberse encarnado en la persona de N.S.J. ha de contentarse para el futuro del mismo modo que para los tiempos presentes con ser considerada de la misma manera que el error, teniendo una y otro los mismos derechos, honores y privilegios.*

Por ello, para ser convicta del error católico liberal, sería necesario que la Unión Católica, que se honra con la aprobación unánime (salvo una sola excepción) del Episcopado Español y de un Breve particular de N.M.S. Padre el Papa León XIII haya practicado o profesado una de estas opiniones justamente reprochables:

O bien que *en el orden social actual la verdad no se distingue del error.*

O bien que *el error y la verdad, en cuanto tienen derecho a los mismos honores y privilegios, han de contentarse tanto en el futuro como en el presente con ser considerados de igual manera.*

Será realmente difícil probar por vuestra Paternidad que la Unión Católica haya profesado o que profese una u otra de estas proposiciones. Sin embargo, debemos suponer que tratándose de una persona tan grave y seria como usted, dispondrá de alguna prueba de lo que afirma, máxime cuando se trata de la ortodoxia de una asociación católica. Esperamos que V.P. nos dará esta prueba bien en orden a convencernos de haber caído en error involuntario, bien para poder responderle a dicho respecto, con todo el respeto debido a vuestra condición, pero también con toda la firmeza que lleva en sí la inocencia en posesión de la verdad, injustamente acusada.

Vuestro juicio, ¿se dirige a nuestros estatutos, a nuestros actos, sobre nuestra organización que preside y dirige el cardenal Arzobispo de Toledo, y con él todos los obispos del reino? ¿Para hablar de semejante manera en un periódico con una tirada de miles de ejemplares y que se expande profusamente por todo el orbe católico os habéis informado seriamente, sea en París, sea en Madrid, o en Roma misma, donde se pudiera obtener un testimonio imparcial no viciado por la pasión política acerca de la perfecta ortodoxia de la Unión Católica? ¿O quizá N.P. se ha informado allí donde sin motivo aparente se complacen, sin poder decir nada acerca de nuestros actos, en desacreditar e incluso en calumniar nuestras intenciones: allí donde la pasión puramente política, por razones que se nos escapan, se obstina en disfrazar, en mutilar, nuestras declaraciones y nuestros principios para poderlos combatir más cómodamente?

Que resultando esto, la intención de V.P. ha sido buena, no hay por qué dudarlo; pero la nuestra también lo es al invitaros a estudiar la Unión Católica en sus fuentes más puras.

Dichas fuentes os las ofrecemos gustosamente. Lo son en primer lugar nuestros estatutos; después, nuestros actos; por último, el conocimiento de los individuos que forman parte de nuestra asociación, y las circunstancias del todo particulares con que se desarrolla la misma asociación en España.

Mantenéis que la Unión Católica *se obstina en querer admitir con igual título tanto a los defensores de los derechos de la Iglesia como a los miembros de los partidos que menosprecian estos derechos sagrados.*

El artículo 2 de nuestros Estatutos dice así: «Pueden ingresar en La Unión Católica aquellos que acepten en toda su integridad los preceptos y doctrinas de la Iglesia tal y como aparecen más particularmente consignados para este caso en la Encíclica *Quanta Cura* y en el *Syllabus* que la acompaña, entendido, explicado y aplicado, como la Santa Sede y los obispos lo entienden, lo explican y lo aplican».

N.P. estima que esta confesión de fe es suficiente o más bien que hay necesidad de que se amplíe. Nos complacería infinito saberlo. Pero puede ser que usted se diga, estos católicos liberales son en extremos sutiles: es claro que los votos que se les exige son precisos en su formulación, pero... ¡quién sabe!, puede ser que alguno, aún habiendo hecho completa profesión de fe por sus labios, se reserve el derecho de no cumplirla a la primera ocasión.

Tal es el caso previsto como actitud en los mismos estatutos y en estos términos: «Si algún asociado profesa o practica actos

públicos contrarios a la doctrina o a los fines de la asociación, según la opinión de los Prelados y de las asambleas directivas, dejará de pertenecer a La Unión Católica».

¿Piensa usted, R.P., que todos los Obispos de España son católicos liberales? Es el único caso por el que se podría decir que La Unión Católica, que somete todos sus actos, comprendidos la admisión y expulsión de sus miembros, a la autoridad episcopal, es una institución católico liberal que admite con igual título a los partidarios del error y a los defensores de la verdad.

Nuestros actos: hemos organizado en Madrid un Círculo católico donde se dan, bajo la supervisión y con la aprobación de Nuestro Prelado, conferencias públicas sobre diversas cuestiones científicas y religiosas. Hemos protestado bien a través de documentos oficiales, bien en el periódico La Unión contra todo abuso, o acto del gobierno o de sus agentes que en nuestra consideración haya lesionado de una manera u otra los intereses de la Iglesia, de la Religión y de sus Ministros. Hemos aumentado en la medida de nuestras fuerzas las sumas destinadas al óbolo de S. Pedro: en fin, publicamos un periódico independiente de todo partido o interés político, cuyo director ha sido designado por Nuestro Prelado, y cuyos escritos son diariamente revisados por un censor también nombrado por el arzobispo.

Todos estos actos son públicos, N.P. los puede estudiar y comunicarnos francamente donde se encuentra más o menos expandido el veneno del catolicismo liberal. Dispondremos entonces de un documento provisto de la convicción que falta al presente en el proceso que usted concluye, contra nosotros, sin darnos a nosotros audiencia.

En cuanto a las personas que forman parte de nuestra asociación, nada más fácil para mí que hacerlos una enumeración que sería para usted, estoy convencido, trabajosa. Afortunadamente este trabajo más fácil para mí que para su modestia, puede usted llevarlo a cabo por sí mismo examinando las listas que tengo el honor de enviaros, y en las que podrá observar que estos terribles católico liberales han enmascarado tan bien sus opiniones heterodoxas, que han pasado y pasan, gracias a Dios, en España y en Europa como los mejores y más ilustres católicos del Reino.

Pero hay más. Usted ignora, quizá, que el artículo religioso de nuestra Constitución está redactado en estos términos de estricta tolerancia: «La Religión católica, apostólica, romana es la religión del Estado. La nación se obliga a sostener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio Español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo

el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado».

Sin duda que este artículo no es tan bueno como los que constan allá en varias constituciones que excelentes católicos han creído apoyar con sus votos, y sin embargo, los más avanzados de entre nosotros, aquellos con los que la calumnia de las intenciones se ha enseñado con más complacencia son precisamente los que hicieron en el parlamento una oposición tan radical contra este artículo frente al primer ministro conservador de la Restauración, que por dicha oposición les han sido cerradas por siempre las puertas del poder.

Lo que hay de verdad en el pretendido catolicismo liberal de la Unión Católica según los términos en que N.P. lo expone, no es a fin de cuentas sino el antiguo y siempre nuevo latitudinarismo, el hecho de que nuestra asociación, que no es, que no puede ser un partido político, acepte bajo igual título no los Católicos buenos o malos, sino más bien los buenos católicos Carlistas o Alfonsinos.

Pero, por otro lado, en España, carlista no quiere decir lo mismo que en Francia legitimista, y por consiguiente todo católico Realista no está obligado, en tanto que necesario, a ser partidario de los derechos dinásticos de Carlos VII; ¿desde cuando y por qué la diferencia de apreciación de una pura cuestión política, sea sobre la forma de gobierno, sea sobre los derechos de la rama primogénita o de la rama menor —esto es, en fin, sobre todos los órdenes e incluso opiniones de la Iglesia que no están en juego—, pueden ser divididos los católicos en católicos puros y católicos liberales, sobre todo cuando estos católicos unidos en su fe se encuentran además unidos para los fines puramente religiosos y sociales de una obra como la Unión Católica?

Perdóneme R.P. si me he expresado un tanto vivamente en esta carta ya demasiado larga. Amo, amo con todas las fuerzas de mi corazón Católico y Español esta augusta Compañía de Jesús que cuenta en usted como uno de sus miembros entre los más celosos y que han honrado antes de usted tantos e ilustres santos y sabios Franceses y Españoles, y cuyas obras van siempre impresas, en mi consideración, de un potentísimo sello de utilidad, justicia y grandeza.

No podría jamás decidirme a pensar (N.P. no lo ponga en duda) que se quiera al presente despojarse de todas estas bellas tradiciones para juzgar... ¡qué!, una obra que parece precisamente bosquejada sobre sus propias reglas y principios.

¿Es que para ser católico en España es de absoluta necesidad ser carlista?

¿Es que la Religión no puede ser protegida sino por este procedimiento especial: tomando parte en los cuadros de un partido político indisolublemente ligado a la causa dinástica de Carlos VII?

¿Y esta opinión es la opinión del R.P. Ramière, del autor de *Las Esperanzas de la Iglesia*, de *La Soberanía Social de Jesucristo*...?

Y esta opinión que en la misma España no es mantenida ni tan siquiera por el partido carlista, sino más bien por una facción de este partido, ¿sería la opinión de la Compañía de Jesús, como los ultracarlistas tienen la pretensión de hacer creer?

Resultaría al menos extraño que fuera así, y, sin embargo, varias personas lo creen, tras haber leído en *El Siglo Futuro* el artículo que motiva estas líneas.

Es por lo que invito y ruego muy humildemente a N.P. que tenga a bien no tanto retirar sus censuras sobre la Unión Católica, como el de explicarlas y fundarlas sobre hechos o actos que nos permitan por completo los derechos de una justa y moderada defensa a la vista del público y de las personas piadosas más explicable y mejor fundada que la pasión del interés político.

Reciba, R.P., con mis excusas, mis sentimientos de consideración respetuosa con los que tengo el honor de ser vuestro muy humilde y obediente servidor.

CARTA AL CONDE DE CANGA-ARCÜELLES, por Henri Ramière, S. J. (*).

Señor Conde:

Para justificar el artículo por cuyo motivo me ha hecho el honor de escribirme, basta con invitaros a releerlo con sangre fría: Usted se convencerá sin esfuerzo alguno que ningún procedimiento legítimo de interpretación autoriza el sentido que le dais. Yo no he dicho, ni he insinuado de ninguna manera que la *Unión Católica* de España profesa los errores del catolicismo liberal. Yo no he escrito una sola palabra de la que pueda permitirse el inferir que censuro en sí misma esta asociación que tiene por promotores a los señores Obispos, que el Soberano Pontífice ha alentado y de la que yo mismo he dado justos elogios. Lo que yo

(*) Respuesta del padre Ramière a la carta del Conde de Canga-Arcüelles, desde Toulouse, el 2 de abril de 1883.

he dicho es que: en esta Unión, que no deberá admitir en su seno más que católicos intransigentes sobre los principios, el catolicismo liberal *se esfuerza en hacer penetrar miembros de los partidos que pisotean los derechos de la Iglesia*. Es imposible, me parece, distinguir mejor de lo que he hecho en esta frase el catolicismo liberal de la *Unión Católica* el primero es el seductor, en tanto que la segunda corre el riesgo de ser la víctima. Es por este motivo, aunque sin razón alguna, que para rechazar esta afirmación, me cita Usted los sabios reglamentos dados a la Unión Católica por sus fundadores. Usted muestra por ellos muy bien las razones por las que la *Unión Católica* debe ser merecedora de la protección del episcopado y los elogios del Soberano Pontífice. Pero Usted no prueba de ningún modo que el liberalismo católico no *se esfuerce* en hacerla desviar de esta línea recta. He aquí todo lo que he afirmado.

¿No podré decir aún algo más sin apartarme de la verdad? Cuento con vuestra buena fe, Señor Conde, para exponer esta cuestión. ¿Puede Usted afirmar, en conciencia, que la *Unión Católica* ha sido perfectamente fiel a su programa; que ha realizado las miras y esperanzas de su eminentísimo fundador, que ha excluido inexorablemente a todos los hombres que habían transigido públicamente en los derechos de la Iglesia; que no ha sufrido y sufre todavía influencias contra las cuales algunos de sus miembros más devotos se han creído en la obligación de protestar; que en toda circunstancia su acción se ha realizado siempre en el sentido más favorable a la causa católica; y que nunca ha sacrificado los intereses de esta santa causa por temor de favorecer un partido político? Si aquellos que ejercen en el seno de la *Unión* una influencia preponderante hubieran actuado de esta suerte, es sobre ellos sobre quienes caería con todo su peso el reproche de subordinar la Religión a la política. En cuanto a mí, yo no he dicho, ni escrito jamás una palabra que os autorice a atribuirme este error. No ceso, por el contrario, de combatirlo desde que tengo el honor de mantener una pluma. Pero, al mismo tiempo, me creo obligado a combatir otro error, no menos grave y mucho más extendido entre los católicos franceses y españoles, incluso los más piadosos: es el error de los que, limitando su ortodoxia y su piedad a las cosas de orden puramente individual, abandonan los derechos de Jesucristo y de su Iglesia relativos al orden social y político. Puesto que vos sois verdaderamente católico, Señor Conde, puesto que os gloriáis de admitir sin restricción y sin reserva el *Syllabus* que condena este error, vos debéis responder tan enérgicamente como yo a la introducción de los que lo profesan o lo favorecen

en las filas de la *Unión Católica*. No he pedido otra cosa; debemos pues estar perfectamente de acuerdo. Los partidos que yo rechazo de la *Unión Católica* no son aquellos que están divididos sobre una simple cuestión política. Vos conocéis tan bien como yo cuál es el programa de estos partidos y en qué sentido se dicen liberales. Su liberalismo no consiste en defender las libertades civiles contra el despotismo del Estado, puesto que, por el contrario, se ponen de acuerdo para sacrificar estas libertades. Ellos se dicen liberales en lo que reivindican con mayor o menor lógica y franqueza: la independencia de la sociedad humana respecto a la autoridad divina. A menos de cerrar los ojos por propio capricho, es necesario reconocer que nos encontramos en presencia de una inmensa conspiración que tiende a destruir la soberanía social de Jesucristo; y que los partidos de los que hablamos prestan todos, aunque en diferente medida, su concurso al éxito de esta conspiración. Un católico no puede, pues, sin traicionar su conciencia, enfeudarse a ninguno de estos partidos. Hará bien en protestar contra sus tendencias; si él se entrega a ellos, coopera a su obra perversa y no puede pretender permanecer como servidor de Jesucristo.

Estas cuestiones me parecen tan claras, Señor Conde, que me resulta imposible comprender que puedan escapar a vuestra perspicacia y que la rectitud de vuestro corazón no las muestre a vuestra inteligencia. Conozco bastante España para saber que existe una multitud de católicos para los que la cuestión de dinastía es muy secundaria y que no están ligados al partido tradicionalista, que como partido es, de hecho, el único que defiende los principios de la política cristiana. Acusar a estos hombres de comprometer los intereses de la Religión y subordinados a los de la política es una calumnia indigna. Su culpa, por el contrario, a los ojos de sus acusadores, es mantener muy enérgicamente, contra los consejos interesados de la política, la inflexibilidad de los principios religiosos. Lejos de ser opuestos a la *Unión Católica*, quieren la única *Unión Católica* que les parece posible. En su consideración, esta otra *Unión Católica*, que se compondría de hombres pertenecientes a los partidos hostiles a la unidad católica sería una absurda quimera si no fuera la más grande ocasión de todas las decepciones, no podría más que desembocar en destruir la verdadera unión y favorecer el triunfo de la conspiración anticristiana.

Os confieso, Señor Conde, que me cuesta trabajo explicarme vuestra animosidad contra los católicos que piensan de esta manera. Menos aún comprendo los reproches dirigidos a nuestra

Compañía. Si bien yo no soy quién para hablar en nombre de mis hermanos, no dudo en afirmar que la actitud de ellos hoy en día está perfectamente de acuerdo con los principios que nos han señalado constantemente nuestros padres. Nosotros no somos hombres políticos; pero como cristianos y como religiosos nos creemos obligados a sostener en su integridad los derechos de Jesucristo y de su Iglesia, y permanecer unidos a aquellos que hacen profesión de defenderlos, sin excluir, no obstante, de nuestra caridad aquellos que tienen la desgracia de desconocerlos (1). [Si, como lo afirmáis, en algunos se mezclan intereses a la devoción que profesan por la Religión, no dejamos de sentirlo, pero nos guardaremos muy mucho de hacer recaer sobre la misma causa errores puramente personales de sus defensores. Sin recurrir al derecho de tener nuestra opinión sobre las cuestiones políticas], más o menos sujetas a controversia [nos gloriamos de no tener más bandera que la] de Jesucristo. Es él quien es nuestro Rey, y a nuestros ojos todas las legitimidades derivan de la suya. Nuestra suprema ambición es ver a todos los servidores sinceros de este divino Rey olvidar todas las pasiones de partido y todas las animosidades personales, y unirse en un común esfuerzo para rechazar el asalto de la liga anticristiana.

Me gusta creer, Señor Conde, que este deseo es también el vuestro, y que satisfecho por mis francas explicaciones, no estaréis solamente de acuerdo conmigo en cuanto a la meta a perseguir, sino también sobre los medios para alcanzarla.

Rogándole acepte la confianza de mi religiosa devoción.

(1) «Si algunos de ellos no se muestran dignos en su conducta de la causa de la que son defensores, lo sentimos, pero no veremos en estos fallos personales un motivo suficiente para renegar de los principios. Respecto de las cuestiones puramente políticas, más o menos sujetas a controversia, podemos tener nuestras opiniones; pero por encima de todas las opiniones ponemos los derechos incontestables de Jesucristo».